

LEGISLATURA DE RIO NEGRO

Dirección General de Asuntos Legislativos



SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 17 DE DICIEMBRE DE 2024 - 08:00 Hs.

- **ORDEN DEL TRÁMITE DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA**
(Art. 121 – Reglamento Interno)

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 17 DE DICIEMBRE DE 2024 - 08:00 Hs.

**ORDEN DEL TRÁMITE DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
(Art. 121 del Reglamento Interno)**

- 1701/2024 PROYECTO DE LEY: Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para la Administración Pública Provincial, Ejercicio Fiscal año 2025.
(PODER EJECUTIVO)(UNICA VUELTA)
Agreg. Expte. N° 1563/2024 As.Of)
- 1702/2024 PROYECTO DE LEY: Se modifica la Ley Impositiva Anual incluyendo en un mismo cuerpo legal montos impositivos y alícuotas que estarán vigentes durante el Ejercicio Fiscal 2025 para los Impuestos Inmobiliario, Ingresos Brutos, Sellos, Loterías, Rifas, Automotores, Tasas Retributivas de Servicios, Incentivos y Bonificaciones, Beneficios Impuesto a los Automotores e Inmobiliario Línea Sur, Impuesto a los Automotores -denuncia de venta registral-, Régimen Declarativo de Incorporación de Mejoras.
(PODER EJECUTIVO)(UNICA VUELTA)
- 1703/2024 PROYECTO DE LEY: Se modifican las leyes base del Código Fiscal ley I n° 2686, del Impuesto a los Automotores ley I n° 1284, del Impuesto sobre los Ingresos Brutos ley I n° 1301, del Impuesto Inmobiliario ley I n° 1622; y aprueba y declara a la Provincia de Río Negro adherida en todas sus partes a las resoluciones n° 15/2024 y n° 23/2024 de la Comisión Plenaria del Convenio Multilateral.
(PODER EJECUTIVO)(UNICA VUELTA)
- 1714/2024 PROYECTO DE LEY: Establece el Régimen de Promoción Económica e Industrial, aplicable en todo el territorio de la Provincia de Río Negro. Se derogan los artículos 1° a 7° de la ley E n° 4618.
(PODER EJECUTIVO)(UNICA VUELTA)
- 1716/2024 PROYECTO DE LEY: Ley de Puertos.
(PODER EJECUTIVO)(UNICA VUELTA)
(Agreg. Expte. N° 1554/2024 As. Of.)
- 1717/2024 PROYECTO DE LEY: De regulación de los parques industriales y logísticos de la Provincia de Río Negro. Se derogan los artículos 8° a 30 de la ley E n° 4618 y la ley D n° 138.
(PODER EJECUTIVO)(UNICA VUELTA)
- 1718/2024 PROYECTO DE LEY: Crea la Agencia de Turismo de Río Negro (ATUR).
(PODER EJECUTIVO)(UNICA VUELTA)

(Agreg. Exptes. N° 1564/2024 As. Of.; N° 1565/2024 As. Of.)

VIEDMA, 06 de diciembre de 2024

VISTO: el Decreto n° 490/2024 mediante el cual el Poder Ejecutivo convoca a la Legislatura de la Provincia de Río Negro a sesiones extraordinarias para el día 17 de diciembre de 2024 conforme lo dispuesto en los artículos 135 y 181 incisos 6 y 10 de la Constitución Provincial; y

CONSIDERANDO:

Que la convocatoria se enmarca en los términos del artículo 135 de la Constitución Provincial y los artículos 26 y 121 del reglamento Interno de la Cámara;

Que el Decreto n° 490/2024 suscripto por el señor Gobernador se encuadra dentro de las atribuciones establecidas en el artículo 181 inciso 10 de la Constitución Provincial;

Por ello:

EL PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA

DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

RESUELVE:

Artículo 1°.- Citar a los/as señores/as Legisladores/as a sesión extraordinaria para el día 17 de diciembre de 2024 a las 08:00 horas, convocada por el Poder Ejecutivo mediante Decreto n° 490/2024 cuya copia se adjunta, a efectos de considerar los asuntos que obran en planilla anexa.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese, cumplido archívese.

Cdor. HERNAN BOCCI
SECRETARIO LEGISLATIVO
LEGISLATURA DE RIO NEGRO

Prof.. PEDRO OSCAR PESATTI
PRESIDENTE
LEGISLATURA DE RIO NEGRO

RESOLUCIÓN N° 525/24

PLANILLA ANEXA A LA RESOLUCIÓN N° 525/24

ORDEN DEL TRÁMITE DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA

(artículo 135 de la Constitución Provincial, y artículo 121 del Reglamento Interno de la Legislatura)

EXPTE 1701-2024 Proyecto de Ley Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para la Administración Pública Provincial, Ejercicio Fiscal año 2025.

AUTORÍA: PODER EJECUTIVO

(ÚNICA VUELTA)

EXPTE 1702-2024 Proyecto de Ley: Se modifica la Ley Impositiva Anual incluyendo en un mismo cuerpo legal montos imponibles y alícuotas que estarán vigentes durante el Ejercicio Fiscal 2025 para los Impuestos Inmobiliario, Ingresos Brutos, Sellos, Loterías, Rifas, Automotores, Tasas Retributivas de Servicios, Incentivos y Bonificaciones, Beneficios Impuesto a los Automotores e Inmobiliario Línea Sur, Impuesto a los Automotores -denuncia de venta registral-, Régimen Declarativo de Incorporación de Mejoras.

AUTORÍA: PODER EJECUTIVO

(ÚNICA VUELTA)

EXPTE 1703-2024 Proyecto de Ley: Se modifican las leyes base del Código Fiscal ley I n° 2686, del Impuesto a los Automotores ley I n° 1284, del Impuesto sobre los Ingresos Brutos ley I n° 1301, del Impuesto Inmobiliario ley I n° 1622; y aprueba y declara a la Provincia de Río Negro adherida en todas sus partes a las resoluciones n° 15/2024 y n° 23/2024 de la Comisión Plenaria del Convenio Multilateral.

AUTORÍA: PODER EJECUTIVO

(ÚNICA VUELTA)

EXPTE 1714-2024 Proyecto de Ley: Establece el Régimen de Promoción Económica e Industrial, aplicable en todo el territorio de la Provincia de Río Negro. Se derogan los artículos del 1° al 7° de la ley E no 4618.

AUTORIA: PODER EJECUTIVO

(UNICA VUELTA)

EXPTE 1716-2024 Proyecto de Ley: De regulación y control de la autorización, construcción, habilitación, administración, explotación, operación y a toda otra actividad relacionada directamente con los puertos existentes y aquellos que se creen en el futuro dentro del ámbito jurisdiccional de la Provincia de Río Negro. Crea el Registro Provincial de Puertos. Crea el Fondo Portuario Provincial.

AUTORIA: PODER EJECUTIVO

(UNICA VUELTA)

EXPTE 1717-2024 Proyecto de Ley: De regulación los parques industriales y logísticos de la Provincia de Río Negro.

AUTORIA: PODER EJECUTIVO

(UNICA VUELTA)

EXPTE 1718-2024 Proyecto de Ley: se crea la Agencia de Turismo de Río Negro (ATUR) en el ámbito del Ministerio de Gobierno, Trabajo y Turismo o el organismo que un futuro lo reemplace.

AUTORIA: PODER EJECUTIVO

(UNICA VUELTA)